Auto Sustanciación No. 604
Proceso: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicado: 2014-00465
Demandante: GLORIA DÍAZ VARGAS
Demandado: FABIO NELSON SERNA MONCADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas Treinta (30) de Diciembre del año dos mil veinte (2020)

De lo informado por la Empresa MONTAJES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES MEI S.AS mediante oficio fechado del veintiocho (28) de diciembre del año 2020, en donde advierte la terminación de la relación laboral con el señor FABIO NELSON SERNA MONCADA en su calidad de demandado en el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.171 del 31 de diciembre de 2020

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Secretaría, _____. El día _____ (___) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria